



## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

### CERTIFICADO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2019/11	El Pleno

**Eva Pilar Sanz Blanco, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 30 de julio se adoptó el siguiente acuerdo:

**3º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 8/2019,  
TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE DIFERENTES ÁREAS DE GASTO  
POR INCREMENTAR LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EN EL 0,25%.**

Dña. Manuela Berges, Alcaldesa, explica que se trata de dotar de crédito la partida de personal para dar cumplimiento a la subida establecida legalmente para los trabajadores de los meses que restan de julio a diciembre, siendo necesario en este caso incrementar la partida en 1.21,00 €.

Se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldesa-Presidenta, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



Cód. Validación: AEGGFPMAF3LNM3PLZ6AJE2RKT | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1